



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Quienes integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en términos de lo que establecen los artículos 2 fracción III, 5, fracción II, 61 fracciones I y IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y el artículo 14 del Reglamento de dicha Ley, así como los artículos 9 fracción IV y 11 fracción I, de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum, y la Iniciativa Popular, todos ordenamientos del Estado de Yucatán, nos permitimos emitir el presente documento que contiene la Agenda Legislativa de la LXIV Legislatura del Estado de Yucatán.

En ese tenor, quienes suscribimos el presente acuerdo realizamos las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES.

El Poder Legislativo del Estado de Yucatán, al ser la representación de la pluralidad de la sociedad, y ser la representación popular, tiene en la emisión de sus actos, la manifestación de la soberanía y voluntad popular, de manera que la toma de decisiones de interés público surgidas del acuerdo parlamentario están encaminadas a consolidar la vida democrática en la entidad, mediante el fortalecimiento del Estado Democrático y Social de Derecho a través de un marco jurídico actualizado que promueva la armonía, el bienestar, la felicidad y la paz social en la entidad, a través del fortalecimiento de las instituciones que conforman el Estado.

La LXIV Legislatura del Estado de Yucatán, representa la integración plural de la sociedad yucateca mediante la expresión de seis fuerzas políticas, en la que se garantiza el principio de paridad de género, pues está conformada por diecisiete



mujeres y dieciocho hombres, para llegar a la totalidad de las treinta cinco diputaciones establecida en la Constitución local. Esta tiene el firme compromiso de promover, respetar, y proteger los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, como resultado de la reforma constitucional en la materia publicada el 11 de junio de 2011.

En pro de garantizar la apertura democrática y el diálogo entre la diversidad de ideas que integran la presente legislatura, se pretende procurar que las decisiones y su actuación colegiada sean plurales, abiertas y transparentes acordes con las máximas constitucionales de legalidad, seguridad jurídica y de la democracia deliberativa.

En tales términos, los actos legislativos que se materializan en el seno de la Soberanía, deben siempre estar en concordancia con los derechos fundamentales que otorgan forma y dirigen el rumbo del devenir de los trabajos de todas las autoridades en el Estado Mexicano.

Esta labor debe acompañarse de un trabajo técnico que permita planificar, definir estrategias, metas y objetivos que impacten primordialmente al procedimiento legislativo, para que, con el debido seguimiento y evaluación de desempeño, se rindan cuentas del cumplimiento de la encomienda constitucional y la exacta observancia de los mandatos normativos a los que esta LXIV Legislatura está obligada.

En este contexto, la LXIV Legislatura del Estado de Yucatán, a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo, tiene la responsabilidad, como órgano de pluralidad política, de concertar el diálogo, la negociación y la deliberación de los acuerdos que permitan el cumplimiento de la labor parlamentaria con eficiencia y eficacia, estableciendo una agenda integrada por las fracciones y representaciones



legislativas, que permitan definir los asuntos que han sido posicionados y se llevarán a cabo durante este periodo constitucional.

Son guía de la actuación de esta LXIV Legislatura la transparencia, así como el parlamento abierto y la libertad configurativa¹ para promover reformas y adiciones normativas, así como la creación de leyes locales que se encuentren en armonía con las leyes generales, y la normativa internacional en materia de derechos humanos, con la jurisprudencia y la doctrina, el análisis del contexto social y económico, que a la luz de criterios de razonabilidad, orienten la revisión, modernización y actualización del marco jurídico local.

Ahora bien, la LXIV Legislatura Local se encuentra conformada por seis fuerzas políticas, a saber: el Partido Morena; el Partido Acción Nacional; el Partido Revolucionario Institucional; el Partido Movimiento Ciudadano; el Partido Verde Ecologista de México; y el Partido del Trabajo. Todas estas instituciones políticas poseen objetivos contenidos dentro de sus propias plataformas electorales, los cuales brindan un contexto legislativo que sirve de base para conformar una agenda legislativa plural, completa y en franca directriz con los temas trascendentales en el ámbito local y municipal, que fueron recibidos por la Presidencia de esta Junta, mediante comunicaciones diversas, con base en la cuáles se ha construido la presente agenda.

Es así que, en términos de lo previsto en los numerales 9, fracción IV y 11, fracción I todos de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, se somete a consideración del Pleno el siguiente Acuerdo que contiene la *Agenda Legislativa de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán para el Periodo Constitucional 2024-2027*.

¹ Registro digital: 2012593, Instancia: Pleno, Décima Época, Materias(s): Constitucional, Tesis: P./J. 11/2016 (10a.), Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 34, Septiembre de 2016, Tomo I, página 52, Tipo: Jurisprudencia.



II. OBJETIVO DE LA AGENDA LEGISLATIVA.

La Agenda Legislativa del Congreso del Estado de Yucatán, se encuentra prevista en el artículo 5, fracción II de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán que la define como el “*documento aprobado por el Congreso, que establece el programa de trabajo legislativo*”.²

Con base en lo anterior, la Agenda Legislativa como documento programático de la Soberanía, se convierte en el instrumento que orienta el trabajo legislativo del H. Congreso del Estado, así como la directriz en las decisiones de los órganos internos, a fin de que la Presidencia de la Mesa Directiva, dirija, preferentemente, las sesiones basadas en los asuntos en ella previstos.³

También, las comisiones permanentes, han de llevar a cabo sus funciones de acuerdo a las iniciativas y asuntos que se presenten, precisamente del seguimiento de la referida agenda.⁴

Por lo que respecta a la vertiente político-jurídica, la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado es la instancia de decisión que, a través del consenso, impulsa la conformación de los acuerdos en términos de las agendas particulares de las distintas Fracciones y Representaciones Legislativas para concretar un trabajo dinámico, integrador y eficiente que permiten generar productos legislativos idóneos y eficaces sustentados en el consenso político.

Como se aprecia, el documento en esencia, es la directriz de las reformas, modificaciones y adiciones al marco jurídico local tomando en consideración las aportaciones de cada fracción y representación legislativa que integran el Congreso yucateco.

² Artículo 5, fracción II, Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

³ Artículo 28, fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

⁴ Artículo 44, fracción IV, Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



En este contexto, el objetivo de la Agenda Legislativa del H. Congreso del Estado de Yucatán de esta LXIV Legislatura Local es la de abordar con rigor metodológico cada una de las temáticas, procurando con ello, un análisis racional y objetivo que garantice la viabilidad constitucional y legal a la luz de las máximas y precedentes establecidos en la reflexión jurídica.

Atento a lo anterior, el proceso legislativo estará enfocado en observar la supremacía constitucional, la distribución de competencias, los criterios de los órganos jurisdiccionales y la normativa internacional, nacional, local y la doctrina; pero siempre considerando el contexto de nuestra entidad. Asimismo, dentro de los trabajos que se realicen, se procurará anteponer el diálogo, la voluntad y el consenso político, con el ánimo de tomar decisiones que favorezcan la mejora regulatoria y la simplificación administrativa, la atención integral de cada uno de los temas, sobre todo, que se garanticen los mayores beneficios para todas las personas.

- I. Bienestar para todas y todos, prosperidad compartida, sustentable y democrática;**
- II. Estado democrático de derecho y participación política;**
- III. Austeridad y combate a la corrupción;**
- IV. Derechos Humanos Universales;**
- V. Identidad, Cultura Maya, pueblos y comunidades originarias y afroamericanas;**
- VI. Derechos de las mujeres, igualdad sustantiva y combate a las violencias de género y contra las infancias;**
- VII. Seguridad Pública y Justicia;**
- VIII. Salud Pública universal y de calidad;**
- IX. Ciencia, Cultura, Deporte, Educación y Tecnología;**
- X. Personas con Discapacidad;**
- XI. Atención a la Comunidad LGBTTTIQ+;**



- XII. Campo, Pesca y Agroindustria;**
- XIII. Medio Ambiente;**
- XIV. Movilidad;**
- XV. Revisión al marco jurídico del Gobierno Municipal; y**
- XVI. Bienestar animal.**

Las temáticas que se proponen serán los grandes rubros con los cuales podrán definirse las iniciativas, puntos de acuerdo, y en general cualquier propuesta que las y los legisladores impulsen, así como de todos aquellos que sean competencia de la Soberanía; lo que facilitará la atención, estudio y análisis por cada uno de los integrantes de las Comisiones Permanentes o Especiales a fin de ejercer sus atribuciones de estudio y dictaminación.

En tal sentido, es menester hacer una aproximación a las temáticas consideradas por este órgano, a fin de definir de manera general, su campo de actuación en cuanto a los temas que se engloben dentro de ellos.

I. Bienestar para todas y todos, prosperidad compartida, sustentable y democrática.

Este tema aborda las propuestas que estén destinadas a mejorar las condiciones de desarrollo económico, fomento del empleo y la producción económica, de manera que esta llegue y beneficie a todas las personas, aprovechando las ventajas naturales y geográficas de la entidad; a fin de garantizar a cada persona un estado de bienestar.

II. Estado democrático de derecho y participación política;

Este rubro se contempla aquellas propuestas destinadas a mejorar las condiciones institucionales del Estado, incentivar la participación política de la ciudadanía, aquellas que busquen la simplificación administrativa, así



como la expansión de las capacidades del Estado para atender las necesidades y demandas ciudadanas.

III. Austeridad y combate a la corrupción.

Este apartado considera todas aquellas propuestas destinadas a mejorar, hacer más eficiente y transparentar el uso de los recursos públicos del estado. También, aquellas destinadas al combate de la corrupción, entre ellas, las facultades de vigilancia que por Ley le corresponden al Poder Legislativo.

IV. Derechos Humanos Universales;

El tema aborda todas aquellas propuestas destinadas a fortalecer, reconocer mejorar el acceso y ampliar los derechos humanos para todas las personas, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

V. Identidad, Cultura Maya, pueblos y comunidades originarias y afroamericanas

El respeto, preservación y reconocimiento de los derechos la comunidad maya yucateca, así como de los demás pueblos, y comunidades originarias y afrodescendientes que tiene presencia en el territorio del estado es uno de los ejes torales de la agenda de esta Legislatura, más aún, cuando un número importante de legisladores son maya hablantes y se identifican así mismo como tales. Por esto, este apartado aborda todas las propuestas que serán presentadas a fin de garantizar, reconocer y mejorar el acceso a ser sujetos plenos de derechos.



VI. Derechos de las mujeres, igualdad sustantiva y combate a las violencias de género y contra las infancias.

En una legislatura paritaria, legislar a fin de garantizar el más amplio reconocimiento de los derechos de las mujeres y realizar esta labor con perspectiva de género es una guía fundamental. En ese sentido, se plantea como un eje integral, pero reconocible autónomamente, a fin de adecuar y crear el marco jurídico necesario en favor de los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva, así como desde el ámbito legislativo, prevenir, combatir y erradicar las violencias de género y contra las infancias

VII. Seguridad Pública y Justicia.

El estado de Yucatán cuenta con unos de los menores índices delictivos del país, por eso, desde la LXIV Legislatura se trabajará en mantener actualizados y a la vanguardia los marcos normativos para que se siga garantizando la seguridad en la entidad, en un marco estricto de respeto a los derechos humanos y de atención a las causas a fin de lograr una política que mantengan la paz que gozan las y los yucatecos.

VIII. Salud Pública universal y de calidad.

La atención del marco jurídico que permita garantizar el derecho a la salud es parte de los temas que la LXIV Legislatura se propone abordar. Esto a fin de hacer valer este derecho, lo que pasa por la atención de la salud mental, la atención integral a la salud en todo el ciclo de vida.

IX. Ciencia, Cultura, Deporte, Educación y Tecnología.

La ciencia, la cultura, el deporte, la educación y la tecnología son también temas de interés para la LXIV Legislatura, en el que mediante acciones



legislativas se procure el vínculo entre ellas a fin de la última facilite la promoción y disfrute de las demás. Además, se busca garantizar la educación pública gratuita, incluyente, laica y de calidad en todos los niveles.

X. Personas con Discapacidad.

La LXIV Legislatura trabajará para prevenir, combatir y erradicar cualquier tipo de discriminación para con las personas con discapacidad, promoviendo medidas legislativas para el acceso a la educación, a una vida libre de violencia, la inclusión y el fomento laboral.

XI. Atención a la Comunidad LGTBTTIQ+;

La presente legislatura busca trabajar en favor de todos los derechos para todas las personas para construir una sociedad incluyente, respetuosa que tenga como principio rector la dignidad humana. Este tema engloba las iniciativas que busquen la inclusión, la visibilidad, la erradicación de las violencias y los derechos de la comunidad LGTBTTIQ+.

XII. Campo, Pesca y Agroindustria.

El fomento del campo, la pesca, la agroindustria y la ganadería, de manera responsable con el medio ambiente y la elaboración de leyes que permitan y regulen que estas actividades de manera sustentable es tema que esta LXIV Legislatura pretende abordar.

XIII. Medio Ambiente.

La protección del medio ambiente, el agua como prioridad y derecho, la salvaguarda de playas y manglares, así como construir el marco legal necesario para evitar cualquier tipo de daño ambiental, regulando el



desarrollo urbano, democrático y ordenado es tarea también de esta legislatura.

XIV. Movilidad.

Realizar las adecuaciones a la normatividad a fin de mejorar la regulación en cuanto a la movilidad a fin de mejorar el servicio sobre todo en el interior del estado, es una tarea que se han dado las diversas expresiones políticas representadas en la LXIV Legislatura.

XV. Revisión al marco jurídico del Gobierno Municipal.

Se plantea realizar una adecuación al marco jurídico del gobierno municipal a fin de alentar el uso de tecnologías de la información, la simplificación administrativa y el mejoramiento de procesos y prácticas que permitan una mejor relación con la ciudadanía y fomenta inversiones que permitan consolidar el bienestar en los municipios.

XVI. Bienestar animal.

Legislar en favor del bienestar animal, a fin de evitar su tortura, tratos crueles y garantizar su protección se plantea como un tema que será abordado por las diversas fuerzas políticas de este Congreso.

La presente agenda de la LXIV Legislatura, entendiendo que el Congreso es la representación de la pluralidad de la sociedad, por ello, la agenda que aquí se plantea busca respetar esa heterogeneidad, mediante la más amplia apertura de los dieciséis temas que se presentan, a fin de respetar la libertad de expresión e ideas de cada una y uno de los treinta y cinco diputadas y diputados que la integran. De tal forma, que el Poder Legislativo del Estado de Yucatán realice los esfuerzos



institucionales para lograr los concesos necesarios con base en esta hoja de ruta que incluye e incorpora los temas más conscientes y sensibles para la ciudadanía.

Como lo establece la Ley de Gobierno de esta Poder Legislativo, el Parlamento Abierto es una de las bases sobre las cuáles el trabajo legislativo que se dinamice de esta agenda, buscando siempre la participación de la ciudadanía, la máxima publicidad y la transparencia durante el proceso legislativo.

En tal tesitura, la conformación de esta Agenda Legislativa de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán para su Ejercicio Constitucional para el periodo 2024-2027 se encuentra sujeta al cumplimiento de publicar el contenido de este documento, el cual fue construido y concertado a través de la voluntad política y el consenso de las fuerzas políticas, en cuya esencia radican los temas de interés público y local de mayor trascendencia para el avance y mejoramiento de la entidad.

Es por ello, quienes integran la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia de lo previsto en los artículos 9, fracción IV y, 11, fracción I de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán emiten el presente:

ACUERDO

Artículo único. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, emite su Agenda Legislativa para el periodo de su Ejercicio Constitucional 2024-2027, mediante la cual establece temáticamente su programa legislativo cuyo objeto es conducir la actualización y modernización del marco normativo del Estado de Yucatán con base al consenso y la voluntad política respecto a los temas más relevantes que inciden en la sociedad yucateca, respetando la libertad de expresión e ideas de cada una y uno de los treinta y cinco diputadas y diputados que la integran. Los cuáles son lo siguientes:



I. Bienestar para todas y todos, prosperidad compartida, sustentable y democrática.

Se legislarán las propuestas que estén destinadas a mejorar las condiciones de desarrollo económico, fomento del empleo y la producción económica, de manera que esta llegue y beneficie a todas las personas, aprovechando las ventajas naturales y geográficas de la entidad; a fin de garantizar a cada persona un estado de bienestar.

II. Estado democrático de derecho y participación política;

Se presentarán, discutirán y en su caso se aprobarán aquellas iniciativas que contemplen propuestas destinadas a mejorar las condiciones institucionales del Estado, incentivar la participación política de la ciudadanía, aquellas que busquen la simplificación administrativa, así como la expansión de las capacidades del Estado para atender las necesidades y demandas ciudadanas.

III. Austeridad y combate a la corrupción.

Se llevará a cabo el proceso legislativo sobre las propuestas destinadas a mejorar, hacer más eficiente y transparentar el uso de los recursos públicos del estado. También, aquellas destinadas al combate de la corrupción, entre ellas, las facultades de vigilancia que por Ley le corresponden al Poder Legislativo.

IV. Derechos Humanos Universales;

Se someterán a discusión y análisis de este Soberanía propuestas destinadas a fortalecer, reconocer mejorar el acceso y ampliar los derechos humanos para todas las personas, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, así como de los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

V. Identidad, Cultura Maya, pueblos y comunidades originarias y afroamericanas

Se realizarán las adecuaciones normativas orientadas para el respeto, preservación y reconocimiento de los derechos la comunidad maya yucateca, así como de los demás pueblos, y comunidades originarias y afrodescendientes que tiene presencia en el territorio del estado, dado que es uno de los ejes torales de la agenda de esta Legislatura, más aún, cuando un número importante de legisladores son maya hablantes y se identifican así mismo como tales. Por esto, este apartado aborda todas las propuestas que serán presentadas a fin de garantizar, reconocer y mejorar el acceso a ser sujetos plenos de derechos.

VI. Derechos de las mujeres, igualdad sustantiva y combate a las violencias de género y contra las infancias.

En una legislatura paritaria, legislar a fin de garantizar el más amplio reconocimiento de los derechos de las mujeres y realizar esta labor con perspectiva de género es una guía fundamental. En ese sentido, se plantea como un eje integral, pero reconocible autónomamente, a fin de adecuar y crear el marco jurídico necesario en favor de los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva, así como desde el ámbito legislativo, prevenir, combatir y erradicar las violencias de género y contra las infancias

VII. Seguridad Pública y Justicia.

El estado de Yucatán cuenta con unos de los menores índices delictivos del país, por eso, desde la LXIV Legislatura se trabajará en mantener actualizados y a la vanguardia los marcos normativos para que se siga garantizando la seguridad en la



entidad, en un marco estricto de respeto a los derechos humanos y de atención a las causas a fin de lograr una política que mantengan la paz que gozan las y los yucatecos.

VIII. Salud Pública universal y de calidad.

La atención del marco jurídico que permita garantizar el derecho a la salud es parte de los temas que la LXIV Legislatura se propone abordar. Esto a fin de hacer valer este derecho, lo que pasa por la atención de la salud mental, la atención integral a la salud en todo el ciclo de vida.

IX. Ciencia, Cultura, Deporte, Educación y Tecnología.

La ciencia, la cultura, el deporte, la educación y la tecnología son también temas de interés para la LXIV Legislatura, en el que mediante acciones legislativas se procure el vínculo entre ellas a fin de la última facilite la promoción y disfrute de las demás. Además, se busca garantiza la educación pública gratuita, incluyente, laica y de calidad en todos lo niveles.

X. Personas con Discapacidad.

La LXIV Legislatura trabajará para prevenir, combatir y erradicar cualquier tipo de discriminación para con las personas con discapacidad, promoviendo medidas legislativas para el acceso a la educación, a una vida libre de violencia, la inclusión y el fomento laboral.

XI. Atención a la Comunidad LGTBTTIQ+;

La presente legislatura busca trabajar en favor de todos los derechos para todas las personas para construir una sociedad incluyente, respetuosa que tenga como principio rector la dignidad humana. Este tema engloba las iniciativas que busquen



la inclusión, la visibilidad, la erradicación de las violencias y los derechos de la comunidad LGBT+.

XII. Campo, Pesca y Agroindustria.

El fomento del campo, la pesca, la agroindustria y la ganadería, de manera responsable con el medio ambiente y la elaboración y adecuación de leyes que permitan y regulen que estas actividades (siembra, pesca, ganadería, apicultura, entre otras) de manera sustentable es tema que esta LXIV Legislatura pretende abordar.

XIII. Medio Ambiente.

La protección del medio ambiente, el agua como prioridad y derecho, la salvaguarda de playas y manglares, así como construir el marco legal necesario para evitar cualquier tipo de daño ambiental, regulando el desarrollo urbano, democrático y ordenado es tarea también de esta legislatura.

XIV. Movilidad.

Realizar las adecuaciones a la normatividad a fin de mejorar la regulación en cuanto a la movilidad a fin de mejorar el servicio sobre todo en el interior del estado, es una tarea que se han dado las diversas expresiones políticas representadas en la LXIV Legislatura.

XV. Revisión al marco jurídico del Gobierno Municipal.

Se plantea realizar una adecuación al marco jurídico del gobierno municipal a fin de alentar el uso de tecnologías de la información, la simplificación administrativa y el mejoramiento de procesos y prácticas que permitan una mejor relación con la



ciudadanía y fomentar inversiones que permitan consolidar el bienestar en los municipios.

XVI. Bienestar animal.

Legislar en favor del bienestar animal, procurando garantizar su protección mismo tema que será abordado por las diversas fuerzas políticas de este Congreso.

TRANSITORIOS

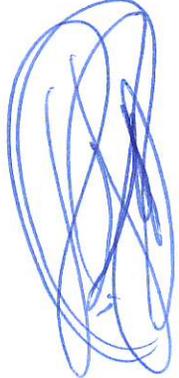
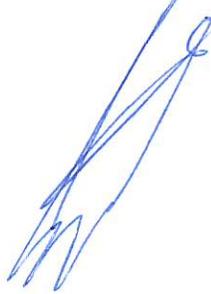
Artículo primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

Artículo segundo. Notifíquese al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para los efectos correspondientes.

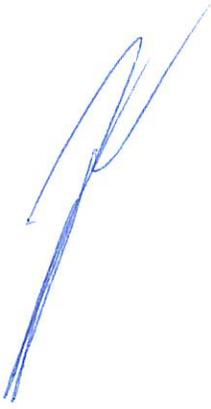
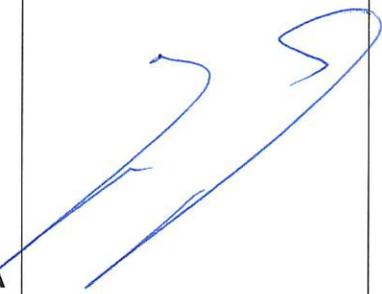
**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA
CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES
NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.**



INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL		
SECRETARIA	 DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE		
VOCAL	 DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO		



CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		
VOCAL	 DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS		
VOCAL	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo por el que aprueba la Agenda Legislativa de la Sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán.